



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N°028-2011/MDV-CDV

Ventanilla, 10 MAR 2011

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 10 de marzo de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 05960-2011, de fecha 03 de marzo de 2011, expedido por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, señala que ha recibido de la Federación de Bomberos de Japón, la propuesta de donación de vehículos para bomberos. Asimismo manifiestan que han decidido asignar uno de los vehículos en mención a la Compañía de bomberos N° 184 – Ventanilla perteneciente a la V Comandancia Departamental del Callao, con cargo a que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, asuma los gastos correspondientes al transporte interno en Japón, a su traslado de Japón a Perú y al desaduanaje, cuyos gastos asciende a \$. 5,781.00 (Cinco mil setecientos ochenta y uno y 00/100 dólares americanos).

Que, en el mencionado documento se remite el detalle pormenorizado de los gastos señalados en el artículo precedenté, los cuales se consideran a continuación:

COSTOS DETALLADOS EN DOLARES AMERICANOS

Vehículo	Gastos Internos de Japón (Anexo A)	CIF Matarani	Desaduanaje en Puerto de Matarani (Anexo B)	Sub Total	ITF Ingreso y Salida	Gastos Bancarios por Transf. a Japón	Gastos Internos (Anexo C)	Total US\$
Isuzu	1,160.00	1,500.00	1,820.00	4,480	448	181.00	672.00	\$5,781
Totales	1,160.00	1,500.00	1,820.00	4,480	448	181.00	672.00	\$5,781



Que, mediante Memorándum N° 0117-2011/MDV/GPLP, expedido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, señala que existe la cobertura presupuestal en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados en el partida presupuestal 2.3.2.7.11.2 por el monto de S/. 16,019.16 nuevos soles equivalente a \$. 5,781.00 dólares americanos calculados por el tipo de cambio (2.771)

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el VOTO POR UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR una subvención por el monto de S/. 16,019.16 nuevos soles, a favor de la Compañía de Bomberos N° 184 – Ventanilla, perteneciente a la V Comandancia Departamental del Callao, a fin de cubrir los gastos correspondientes al transporte interno en Japón, a su traslado de Japón a Perú y al desaduanaje del vehículo de marca Isuzu (ELF) - Chasis NKR58E-7256750.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna. Ventanilla, 10 MAR 2011

Signature of Marco Antonio García Morales, Gerente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de lo estipulado en el presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Gerencia de Planificación Local y Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
*[Handwritten Signature]*  
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaria Municipal  
*[Handwritten Signature]*  
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE (c)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:  
Que la presente es copia fiel  
del original que obra en el Archivo de  
esta comuna. Ventanilla, 10 MAR 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Gerencia Legal y Secretaria Municipal  
*[Handwritten Signature]*  
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE